

**FORMULARIO SOLICITUD
ESPACIO COSTERO MARINO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS (ECMPO).**

**SR(A).
SUBSECRETARIO/A DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESENTE**

**SECCIÓN A
(Identificación de la comunidad o comunidades solicitantes).**

1. Identificación de la comunidad (o comunidades) solicitante *(en caso de que la solicitud esté suscrita por una asociación de comunidades, deberá utilizarse este formulario para cada una de las comunidades, firmada por cada uno de los representantes).*

Nombre Comunidad	
Rut Comunidad	
Teléfono de Contacto	
Domicilio Postal	
Correo Electrónico	

2. Ubicación donde se emplaza la comunidad o comunidades indígenas solicitantes.

Localidad	
Comuna	
Región	

3. Fundamentos que justifican el uso consuetudinario *(En el caso de que el espacio sea solicitado sólo por una comunidad indígena deberá fundamentar y justificar el hecho de que solo ella ha realizado el uso consuetudinario del espacio y no existen otras comunidades vinculadas a él, sin perjuicio de la función que le compete a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Se deberá adjuntar un anexo en el cual se incluyan los elementos que permitan fundamentar el uso consuetudinario del espacio solicitado, como relatos históricos, estudios realizados, fotografías, etc.).*

4. Definición de usos que serán incorporados en el Plan de Administración *(se deberá adjuntar un anexo en el cual se manifiesten aquellos usos que podrán ser incorporados en el Plan de Administración del espacio, los cuales son práctica o conductas realizadas por la generalidad de los integrantes de la asociación de comunidades o comunidad, según corresponda, de manera habitual y que sean reconocidas colectivamente como manifestaciones de su cultura, pudiendo comprender, entre otros, usos pesqueros, religiosos, recreativos y medicinales, individualizando cada uno de ellos, indicando los periodos en los cuales los realiza).*

5. Certificado de Vigencia de la o las comunidades indígenas solicitantes y de la respectiva directiva *(se debe adjuntar el certificado de vigencia de la comunidad o comunidades).*

SECCIÓN B
(Identificación del Espacio Costero Marino solicitado).

1. Plano del sector solicitado como espacio costero marino de pueblos originarios, individualizando el polígono con coordenadas geográficas en datum WGS-84 (se deberá adjuntar el plano que indica la figura del espacio solicitado en formato digital dwg o dxf y de manera impresa, con las siguientes especificaciones técnicas: identificación de los vértices que delimitan el polígono; incluir nombres de accidentes geográficos, puntos resaltantes del sector y/o toponimia local que permita identificar de mejor manera el sector solicitado; identificar porción marítima o submareal, playa de mar, y terreno de playa, u otro).

2. Seleccionar el lugar relacionado con el tipo de Espacio a solicitar, indique con una cruz (x): Adjuntar en formato digital archivo Excel con coordenadas geográficas WGS-84 del espacio a solicitar

	PLAYA
	TERRENO DE PLAYA
	FONDO DE MAR
	PORCIÓN DE AGUA

3. Mapa sociocultural de los usos consuetudinarios que se invocan, el cual podrá incluir una revisión de documentación, testimonios y relatos de los ancianos y otros elementos si los hubiere (se deberá adjuntar un plano en formato digital dwg o dxf y de manera impresa, indicando la distribución geográfica de los usos consuetudinarios que se invocan en el punto 3, Sección A de este formulario).

SECCIÓN C
(Identificación del Representante Legal de la comunidad solicitante

1. REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

NOMBRE
CARGO
COMUNIDAD
FIRMA
FECHA

NOTA: En caso de que la solicitud sea suscrita por una asociación de comunidades, cada una de las comunidades solicitantes deberán completar y presentar las secciones A y C del presente formulario, a fin de que la solicitud sea presentada y firmada por los representantes de cada una de las comunidades solicitantes. Los representantes legales, deberán estar debidamente autorizados por el/los estatuto/s de la/s comunidad/es respectivamente. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañarse copia del (de los) certificado (s) de vigencia de la(s) respectiva(s) directiva (s).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el Art. N° 4 del Reglamento ECMPO, la entrega de la información contenida en este formulario es obligatoria a fin de acoger a trámite esta solicitud. En caso de que ello no se cumpla, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura requerirá a la comunidad interesada para que, en un plazo de cinco días, subsane la falta y acompañe los respectivos antecedentes, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 19.880.

Sistema Integral de Atención Ciudadana



Llámenos sin costo para usted al:
800-330-066



A nuestro correo electrónico:
oirs@subpesca.cl



Envíenos sus consultas a:
Bellavista 168, piso 16



Oficina de Atención Ciudadana:
Bellavista 168, piso 19

**Declaro que los datos
entregados en este formulario
son fidedignos**